



FECCECAM

2022

INFORME ANUAL



INFORME ANUAL 2022



FECCECAM

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
del Estado de Campeche

PRESENTACIÓN

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, es un organismo autónomo con facultades conferidas en la Constitución Política del Estado, en su propia Ley Orgánica, y Reglamento Interno; para la investigación, persecución y prevención de los hechos que la Ley considera como delitos por hechos de corrupción de competencia del Estado; así como cualquier otro delito cometido por un servidor público del Estado de Campeche con motivo del desempeño de su empleo, cargo o comisión.

Es por ello, que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 10 de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, se presenta a este H. Congreso del Estado, el informe de actividades sustantivas y sus resultados durante el año 2021.

Es importante recordar que esta Fiscalía, desde su creación fue un referente nacional, dado que nace como una institución autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía presupuestal. Ello, nos llevó desde el primer día de labores a enfrentar grandes desafíos para la obtención de recursos financieros, materiales y humanos. Y definir esquemas de trabajo para edificar y consolidar una cultura en materia de combate a la corrupción, congruente con el objetivo de ofrecer a la sociedad un organismo que dirija, coordine y establezca las acciones necesarias desde un enfoque integral para detectar, investigar y perseguir de manera profesional, material, eficaz y transparente; hechos de corrupción cometidos por servidores públicos.

En un claro ejercicio de rendición de cuentas, con el presente informe la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción plasma las actividades sustantivas realizadas y resultados obtenidos durante el año 2021, y al mismo tiempo se evidencia el proceso de consolidación de esta Fiscalía gracias a la participación de la ciudadanía, los entes públicos, la coordinación de las instancias que conforman el Sistema Estatal Anticorrupción, y al trabajo profesional del equipo de trabajo que conforma esta Fiscalía Anticorrupción.

Los ejes rectores, sobre los cuales se elaboró de manera esquemática el presente documento, son:

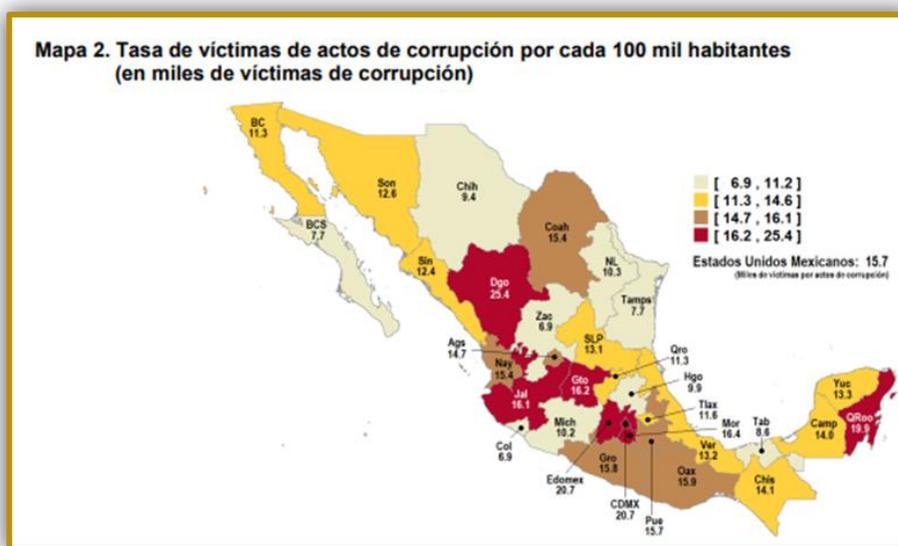
1. Investigación y persecución de los delitos por hechos de corrupción;
2. Acciones de vinculación interinstitucional para el fortalecimiento del Combate a la Corrupción;
3. Acciones en materia de prevención del delito y cultura de la legalidad;
4. Consolidación Institucional;
5. Redición de cuentas
6. Sistema Estatal Anticorrupción
7. Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción.

INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS POR HECHOS DE CORRUPCIÓN

PANORAMA NACIONAL DE ACUERDO A LA ZONA GEOGRÁFICA

Conforme a los datos disponibles y analizados del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se identificó que con base en los indicadores del porcentaje de personas víctimas de corrupción, la prevalencia y percepción de corrupción en trámites; la corrupción es uno de los principales problemas de nuestro país, pero con distintas magnitudes y dinámicas a lo largo y ancho de este.

Con base a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019, la percepción sobre la frecuencia de actos de corrupción en instituciones de gobierno se redujo, al pasar de 91.1% en 2017 a 87% en 2019. Sin embargo, la tasa de prevalencia de corrupción se incrementó de 14,635 víctimas por cada 100,000 habitantes en 2017 a 15,732 en 2019; al igual que la tasa de incidencia, la cual pasó de 25,541 actos de corrupción por cada 100,000 habitantes en 2017 a 30,456 en 2019.



Fuente: Elaborado por ENCIG el 21 de mayo de 2020

Por otra parte, es importante destacar los resultados del Estado de Campeche de acuerdo a la zona geográfica que ocupa en el país, en base a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019 (ENCIG), a través de los siguientes rubros:

Población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más por entidad federativa y problemas más importantes, según percepción sobre la existencia de estos en su entidad federativa.

Entidad federativa Principales problemas sociales	Población de 18 años y más ¹	Percepción sobre los problemas más importantes en su entidad federativa	
		Absolutos	Relativos
Campeche	339 505		
Desempleo		205 746	60.6
Inseguridad y delincuencia		195 290	57.5
Mala atención en centros de salud y hospitales públicos		150 156	44.2
Corrupción		136 061	40.1
Pobreza		113 105	33.3
Chiapas	782 349		
Inseguridad y delincuencia		468 978	59.9
Desempleo		398 354	50.9
Pobreza		394 266	50.4
Corrupción		361 840	46.3
Mala atención en centros de salud y hospitales públicos		263 930	33.7
Oaxaca	489 775		
Inseguridad y delincuencia		351 369	71.7
Corrupción		217 758	44.5
Pobreza		216 251	44.2
Desempleo		177 226	36.2
Mala atención en centros de salud y hospitales públicos		160 242	32.7
Quintana Roo	907 420		
Inseguridad y delincuencia		758 731	83.6
Corrupción		562 955	62.0
Mal desempeño del gobierno		297 247	32.8
Mala atención en centros de salud y hospitales públicos		266 080	29.3
Pobreza		199 255	22.0
Tabasco	316 563		
Inseguridad y delincuencia		255 905	80.8
Desempleo		175 468	55.4
Corrupción		152 727	48.2
Mal desempeño del gobierno		99 964	31.6
Mala atención en centros de salud y hospitales públicos		90 172	28.5
Veracruz de Ignacio de la Llave	1 994 079		
Inseguridad y delincuencia		1 669 411	83.7

Corrupción		967 594	48.5
Desempleo		940 762	47.2
Pobreza		715 212	35.9
Mala atención en centros de salud y hospitales públicos		509 983	25.6
Yucatán	835 285		
Mala atención en centros de salud y hospitales públicos		449 554	53.8
Pobreza		348 073	41.7
Desempleo		328 749	39.4
Corrupción		305 460	36.6
Inseguridad y delincuencia		273 202	32.7

Fuente: Elaborado por ENCIG en 2019

De lo anterior, se observa que, de los doce principales problemas sociales, según la percepción de los ciudadanos, Yucatán y Campeche son los Estados con menor percepción de existencia de problemas de corrupción, en comparación del resto de los Estados de la Zona Sur.

Población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más por entidad federativa, según percepción sobre la frecuencia de corrupción en su entidad federativa:

Entidad federativa	Población de 18 años y más ¹	Percepción sobre la frecuencia de corrupción en su entidad federativa ²							
		Muy frecuente		Frecuente		Poco frecuente		Nunca	
		Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
Campeche	339 505	130 272	38.4	155 906	45.9	43 341	12.8	3 788	1.1
Chiapas	782 349	295 774	37.8	389 671	49.8	76 691	9.8	12 475	1.6
Oaxaca	489 775	222 581	45.4	219 026	44.7	40 936	8.4	2 774	0.6
Quintana Roo	907 420	439 444	48.4	373 554	41.2	59 222	6.5	10 361	1.1
Tabasco	316 563	137 190	43.3	153 329	48.4	18 556	5.9	4 450	1.4
Veracruz de Ignacio de la Llave	1 994 079	887 376	44.5	859 853	43.1	180 111	9.0	47 431	2.4
Yucatán	835 285	226 025	27.1	366 400	43.9	190 284	22.8	24 685	3.0

Fuente: Elaborado por ENCIG en 2019

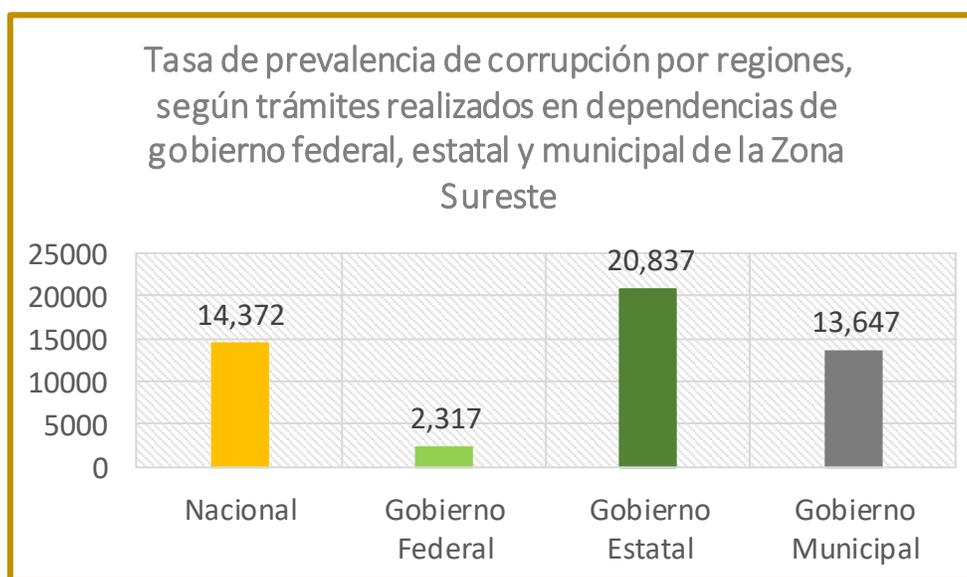
En el caso de la percepción que tienen los ciudadanos sobre la frecuencia de corrupción se resalta que, el Estado de Chiapas ocupa el primer lugar y Campeche el segundo lugar con menor percepción de corrupción de la Zona Sureste.

Tasa de prevalencia de corrupción por región, según trámites realizados en dependencias de gobierno federal, estatal y municipal:

Regiones	Tasa de prevalencia de corrupción en trámites a nivel nacional ¹	Tasa de prevalencia de corrupción en trámites del gobierno federal ^{1,2}	Tasa de prevalencia de corrupción en trámites del gobierno estatal ^{1,3}	Tasa de prevalencia de corrupción en trámites del gobierno municipal ^{1,4}
Estados Unidos Mexicanos	15 732	2 150	22 270	15 633
Región Centro ⁵	19 471	3 236	26 919	16 792
Región Noreste ⁶	12 612	1 298	18 657	14 593
Región Noroeste ⁷	11 070	1 068	16 174	13 822
Región Occidente ⁸	14 252	1 182	20 601	16 702
Región Sureste⁹	14 372	2 317	20 837	13 647

Fuente: Elaborado por ENCIG en 2019

De lo anterior se recalca que, la Zona Sur del país cuenta con una de las tasas más bajas de prevalencia de corrupción por región, según trámites realizados en dependencias de gobierno federal, estatal y municipal. Sin embargo, se encuentra en el cuarto lugar de mayor prevalencia de corrupción en trámites del gobierno estatal.



Es significativa la posición que ocupa la Fiscalía Anticorrupción en el Sistema de Justicia Penal, ya que es una institución autónoma en la cual recae la responsabilidad de investigar

y perseguir los hechos de corrupción, actividad para la cual, la sociedad demanda imparcialidad y una respuesta adecuada, que permita reducir los índices de corrupción en el Estado. Es por ello, que, para cumplir este compromiso con la sociedad, los servidores públicos adscritos a esta Institución nos regimos con estricto apego a los principios de legalidad, objetividad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, confidencialidad y respeto de los derechos humanos.

DENUNCIAS DE HECHOS DE CORRUPCIÓN

Cabe señalar que esta Fiscalía Anticorrupción cuenta también con una dirección de correo electrónico y línea telefónica que permite a la población una mayor accesibilidad para la atención de denuncias, disponible las 24 horas del día.

Como resultado de lo anterior, se recibieron 181 denuncias por los siguientes conductos:

RELATORIA DE HECHOS	ESCRITAS	CORREO ELECTRÓNICO
90	86	5

TOTAL DE CARPETAS INICIADAS POR MES

En el transcurso del año 2021, se iniciaron un total de 181 Carpetas de Investigación por denuncias presentadas por hechos de corrupción y delitos cometidos por servidores públicos en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

TOTAL DE CARPETAS INICIADAS POR MES	
MES	TOTAL
Enero	17
Febrero	11
Marzo	14
Abril	14
Mayo	25

Junio	15
Julio	19
Agosto	17
Septiembre	13
Octubre	8
Noviembre	11
Diciembre	17
TOTAL	181

Adicional a esto se iniciaron 13 Carpetas Auxiliares (12 por amparos y 1 por Tortura), 2 Colaboraciones (1 del Estado Guanajuato y 1 del Estado de Quintana Roo), 7 Manifestaciones de Hechos:

CARPETAS AUXILIARES	
MES	NÚMERO
Enero	1
Abril	2
Mayo	4
Junio	4
Julio	5
Agosto	2
Octubre	2
Diciembre	2
TOTAL	22

Por otra parte, se realizaron 23 Elevaciones de Carpetas Auxiliares a Carpetas de Investigación correspondiente a los años 2018, 2019 y 2020, como se detalla a continuación:

ELEVACIONES	
AÑO	NÚMERO
2018	2
2019	12
2020	9
TOTAL	23

De la información plasmada en las tablas anteriores, se obtiene que durante el ejercicio 2021 se tiene un total de 226 Carpetas a cargo de esta Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche.

TIPO DE DENUNCIANTES

En la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, se recepcionan denuncias de particulares, de dependencias de la administración pública, y aquellas que derivan de las revisiones de los entes fiscalizadores, como lo son: Órganos Internos de Control, Auditoría Superior del Estado de Campeche, y Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado.

De lo anterior, se informa que la comunicación de hechos se recibió de los siguientes denunciantes:

DENUNCIANTES		
	PARTICULARES	AUTORIDADES
	159	22
TOTAL DE DENUNCIANTES	181	

INCIDENCIA DELICTIVA

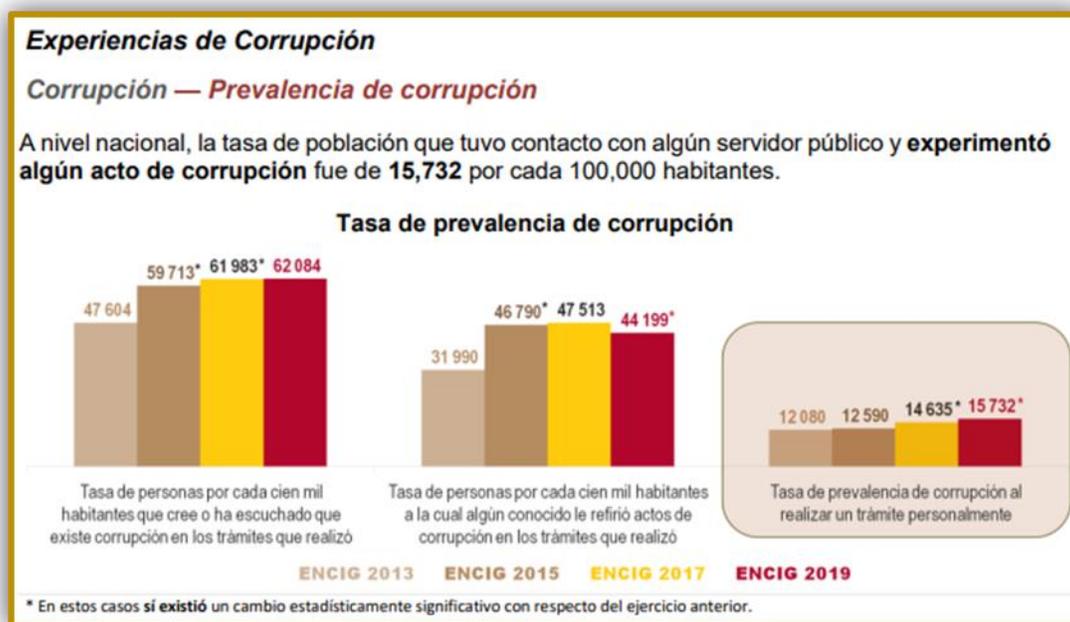
De acuerdo con el artículo 2° de la Ley Orgánica de la Fiscalía Anticorrupción del Estado, esta tiene como objeto la investigación y persecución de los hechos que la ley considera como delitos por hechos de corrupción de competencia del Estado, así como cualquier otro delito cometido por los servidores públicos con motivo del desempeño de su empleo, cargo o comisión.

Derivado de los datos estadísticos, los delitos denunciados con mayor frecuencia, en el año que se informa, fueron abuso de autoridad y robo, como se detalla en la presente tabla de delitos:

DELITOS DENUNCIADOS	TOTAL
Abuso de autoridad	142
Fraude	8
Fraude Procesal	1
Lesiones	25
Tráfico de Influencias	10
Enriquecimiento ilícito	7
Peculado	9
Cohecho	5
Ejercicio Indevido o Abandono de Servicio Público	20
Uso indebido de atribuciones y facultades	18
Uso Indevido de documentos	1
Delitos Cometidos por Servidor Público en ámbito de Administración de Justicia	1
Falsificación de documentos	4
Falsificación de Títulos o documentos de Crédito Público	1
Robo	54
Concusión	5
Prevaricación	4
Daño en Propiedad Ajena	7
Allanamiento de Morada	12
Amenazas	2
Intimidación	4
Tortura	1
Ejercicio Indevido de la Función Investigadora	1
Privación Ilegal de la Libertad	1
Aprehensión Ilegal	1
Coalición	11
Asociación Delictuosa	2
Odio	1
Obstrucción de la Justicia	1
TOTAL DE DELITOS	359

Es menester destacar que el total de delitos varía según las carpetas de investigación a cargo de la Fiscalía Anticorrupción, debido a que en ocasiones una denuncia conlleva a más de un delito.

En ese tenor, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) publicada el 21 de mayo del año 2020, mediante el cual arroja como resultado que el 15.7% de la población que realizó trámites, pagos, solicitudes de servicios, o bien, tuvo contacto con algún servidor público, experimentó actos de corrupción, situación que con nuestros datos estadísticos se confirma, ya que en el Estado de Campeche la corrupción que se denuncia más es la que surge en la relación ciudadano-servidor público.



Fuente: Elaborado por ENCIG el 21 de mayo de 2020

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR MUNICIPIO

Durante el ejercicio 2021, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, dada la competencia que le otorga la Ley Orgánica y el Reglamento Interno de la Fiscalía Anticorrupción, de investigar los delitos por hechos de corrupción en todo el Estado, abrió para su investigación, un total de 181 carpetas de Investigación, derivadas de hechos cometidos en los diversos municipios de la entidad federativa, siendo el municipio

de Campeche el de mayor afluencia delictiva seguido por el municipio de Ciudad del Carmen, como se aprecia del listado siguiente:

MUNICIPIO	TOTAL
Campeche	130
Ciudad del Carmen	38
Champotón	4
Escárcega	3
Calkiní	4
Xpujil	1
Hopelchén	1
TOTAL	181

ESTADO ACTUAL DE LAS INVESTIGACIONES

RESULTADOS DE INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

2021

Las carpetas iniciadas en los años 2018, 2019, 2020 y 2021 llevan un trabajo continuo de investigación por parte de los Agentes del Ministerio Público adscritos a esta Fiscalía Especializada, y durante el año que se notifica se ha obtenido el siguiente resultado:

Judicializadas	22
Autos de vinculación a proceso	16
Autos de no vinculación a proceso	1
Suspensión condicional del proceso	5
Acuerdo Reparatorio	5
Etapas Intermedias	2
Archivo Temporal	24
Incompetencia	14
Acumuladas	25
Abstención de Investigar	5
Amparos Sobreseídos	7
Colaboraciones Concluidas	2
Elevación carpetas auxiliares a carpeta de investigación	23
No ejercicio de acción penal	12

A la fecha, esta Fiscalía Especializada cuenta con 130 Carpetas pendientes por determinar, de acuerdo al artículo 258 del Código Nacional de Procedimientos Penales, es decir, en análisis de determinación de Archivo Temporal, No Ejercicio de Acción Penal y Abstención de Investigar, además de 2 Incompetencias y 19 carpetas para Judicializar en el Primer Trimestre del Año.

Es importante hacer mención que, desde el primero de enero del 2018, fecha en que inicio sus funciones esta Fiscalía Especializada, y hasta el 31 de diciembre de 2021, se han iniciado 639 investigaciones; se concluyeron 233 carpetas y se judicializaron 31 de ellas. Lo que indica que el 41.31% de las investigaciones iniciadas, han sido concluidas o judicializadas, y el 58.69% se encuentran en etapa inicial de investigación.



SERVICIOS PERICIALES

Los Servicios Periciales son de vital importancia para la Fiscalía Especializada toda vez que auxilian de forma técnica y científica al Ministerio Público en la búsqueda y obtención de indicios y preservación de pruebas, para la acreditación de los elementos que definan la probable responsabilidad del autor o autores de hechos delictivos; así como la reconstrucción de los hechos que efectuaron y la identificación de sus víctimas, basados en técnicas universalmente aceptadas, a efecto de proporcionar al Ministerio público dictámenes que sustenten la investigación ministerial, en beneficio de la procuración de justicia.

Dentro de esta perspectiva, para el desarrollo de sus funciones la Fiscalía Especializada en el año 2021 se auxilió del Instituto Pericial del Estado para llevar acabo 27 servicios periciales, de acuerdo con el numeral 13 de la Ley Orgánica de la Fiscalía Anticorrupción.

POLICÍA INVESTIGADORA DE DELITOS DE CORRUPCIÓN

Si bien es cierto, que la Fiscalía Anticorrupción en el ámbito de sus competencias y en el ejercicio de sus funciones de investigación puede auxiliarse de los policías de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado, dada la materia de su competencia, necesita contar con agentes especializados en investigación por hechos de corrupción. Ante ello esta Fiscalía cuenta con dos agentes especializados para coadyuvar en investigación de los delitos de conformidad con el artículo 24 de la Ley Orgánica de esta institución.

Los Agentes Especializados Investigadores de la Fiscalía Anticorrupción, se encuentran investidos de las atribuciones que les otorga el Código Nacional de Procedimientos Penales, para realizar actuaciones dentro de la investigación por hechos de corrupción y

otros delitos cometidos por servidores públicos con motivo del desempeño de su empleo, cargo o comisión.

Es así que, durante el periodo que comprende del 1ro. de enero al 31 de diciembre del año 2021, se solicitaron 149 actuaciones policiales, para su trámite y desahogo oportuno en las investigaciones:

INFORME DE ACTUACIONES POLICIALES													
Ejercicio 2021													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Informes policiales	4	0	5	6	2	5	8	3	5	3	5	3	49
Entrevistas	2	0	2	7	2	2	2	2	2	1	2	1	25
Cadenas de custodia	0	0	1	3	2	7	4	3	6	19	5	5	55
Inspección del lugar	3	0	1	2	0	3	1	2	0	0	2	1	15
Inspección de objetos	0	0	0	1	0	0	0	1	2	0	0	0	4
Servicios varios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Solicitudes de información	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Total	9	0	9	19	6	17	15	11	15	23	15	10	149

EN MATERIA DE AMPARO

Derivado de las actuaciones por la función investigadora que desempeñan, los Agentes del Ministerio Público adscritos a esta Fiscalía pueden ser señalados como autoridades responsables dentro de los juicios de Amparo; es así que en el año 2021 fueron atendidas 12 Demandas de Amparo, siendo contestado 6 de estas en sentido negativo el acto reclamado por la persona quejosa, lo que trajo como consecuencia la determinación de sobreseimiento de los citados Juicios de Amparo, por lo que a esta autoridad se refiere.

ACCIONES DE VÍNCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN (CONVENIOS)

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO (SECONT)

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones conferidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través del cual se establece la obligación de todos los servidores públicos de presentar, bajo protesta de decir la verdad, su declaración patrimonial y de intereses ante las autoridades competentes y en los términos que determine la Ley, esta Fiscalía Especializada concreto la firma del Convenio Específico de Colaboración con la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo de nuestro Estado, con el objeto de obtener la sublicencia o distribución del Sistema Electrónico *Declaranet*, y llevar a cabo el registro y seguimiento de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos adscritos a este organismo autónomo.



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE (COTAIPEC)

Ante el pleno interés de cumplir de manera proactiva y adecuada con las disposiciones, procedimientos, obligaciones y objetivos establecidos en materia de transparencia y rendición de cuentas, el pasado 17 de mayo del 2021, la Fiscalía Especializada llevó a cabo la firma del Convenio de Colaboración con la Comisión de Transparencia Y Acceso a la Información Pública del Estado, con el propósito de establecer las bases y mecanismos de colaboración y coordinación, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen diversas acciones en materia de acceso a la información, protección de datos personales, gobierno abierto y transparencia, de forma proactiva.

UNIVERSIDAD DEL TERCER MILENIO, S.C.

El 13 de diciembre de 2021, la titular de la Fiscalía Anticorrupción y el Rector de la Universidad del Tercer Milenio, S.C. (UNID), Doctora Silvia Moguel Ortiz y Maestro Othón Tejera Berlanga, respectivamente, llevaron a cabo la firma del Convenio de Colaboración Académica entre ambas Instituciones, con el objeto de establecer las condiciones necesarias para promover acciones de prevención en el combate a la corrupción y fomento a la cultura de la legalidad; así como establecer las bases de colaboración entre ambas partes, para que, en la medida de sus posibilidades, realicen conjuntamente actividades de capacitación, eventos académicos, científicos, culturales, de extensionismo y de vinculación que sean de intereses afines.

ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Las acciones que se emprendan para prevenir y combatir el delito por hechos de corrupción, no tendría éxito si no se cuenta con la participación de la ciudadanía, es por ello que la Fiscalía Anticorrupción tiene como uno de sus principales objetivos la formulación de acciones que encaminen el quehacer público a fomentar la cultura de la denuncia en caso de tener conocimiento de algún hecho de corrupción.

En tal virtud, mediante el uso de herramientas tecnológicas y de las redes sociales se ha trabajado constantemente en la creación y difusión de contenido informativo para la sociedad, que permitan identificar cuando están en presencia de algún hecho de corrupción, y los medios en que pueden presentar su respectiva denuncia, ya sea de forma presencial o de manera electrónica.

PREVENCIÓN DEL DELITO Y PROMOCIÓN DE LA DENUNCIA CIUDADANA

Uno de los grandes desafíos para el Estado en materia de combate a la corrupción es que ante los hechos delictivos tendrá que centrarse en un modelo preventivo basado en evitar las causas que los originan para lograr la reducción de estos. Sin embargo, es necesario afrontarlo conjuntamente con la sociedad para revertir esta situación e ir devolviendo a la comunidad lo que le corresponde.

Este esfuerzo de cambio tiene como objetivo central servir a la población, por eso se promueve constantemente información mediante cápsulas breves, respecto a los diversos tipos de delitos por hechos de corrupción y sus consecuencias, así como también las

acciones que la población puede llevar a cabo para coadyuvar con el combate a la corrupción desde su participación.

Por ello, con la finalidad de responder a la demanda de la sociedad para contar con nuevas alternativas de medios de denuncia ante la presencia del virus Sars Cov-2, esta Fiscalía Anticorrupción proporciona a los ciudadanos los medios de comunicación necesarios para poder realizar alguna denuncia.

En ese sentido, se encuentra habilitadas las 24 horas del día, la línea telefónica y los correos electrónicos oficiales, mismo que se ponen a disposición de la ciudadanía a través de las redes sociales Facebook, Twitter y el portal oficial de la Fiscalía Especializada.

ACCIONES ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA

Con el propósito de continuar con los servicios que ofrece la Fiscalía Especializada en el ámbito de procuración de justicia, de investigar y perseguir los delitos por hechos de corrupción cometidas por los servidores públicos con motivo del desempeño de su empleo, cargo o comisión, durante los primeros meses de la emergencia sanitaria se establecieron guardias presenciales y trabajos desde casa, posteriormente, se restableció el horario laboral de los servidores públicos, en estricto apego al esquema de vacunación recomendado por el Gobierno de México.

Por otra parte, se reforzaron acciones respecto a la implementación del protocolo “Regreso a la oficina”, en el cual se plasman las estrategias de ingreso y egreso a las instalaciones de la Fiscalía Anticorrupción, el registro de asistencia de los servidores públicos, las medidas de carácter obligatorio durante la jornada laboral, así como, la suministración de recursos necesarios en los espacios de trabajo del personal, para el cuidado de su salud y de las personas que acuden a esta Institución.

Así mismo, se continuaron atendiendo los requerimientos, procedimientos y denuncias aprovechando las herramientas y medios electrónicos, a fin de disminuir de la mayor forma posible el contacto físico entre el personal y la ciudadanía.

COMITÉ DE ÉTICA

La Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada, en su artículo 4 dispone que los servidores públicos de esta Institución se regirán por los principios de legalidad, objetividad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, confidencialidad y respeto a los derechos humanos.

Teniendo en cuenta lo anterior y consiente de la trascendencia que la Ética representa en el servicio público, esta Fiscalía Anticorrupción continuó con los trabajos permanentes del órgano encargado del fomento y vigilancia de la ética en esta Institución.

Tal es su importancia que el Plan Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética, se contempló y desarrollo el diseño y difusión del material de los principios y valores de la Fiscalía Especializada mediante carteles y trípticos informativos, así como también, la impartición de la plática a cargo de los integrantes de dicho Comité, con el fin de propiciar la integridad de las personas servidoras públicas e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético.

CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL

ATENCIÓN TEMPRANA

La Unidad de Atención Temprana, es un área que surge de la necesidad de contar con formas para optimizar los recursos y lograr responder a los retos que se presentan en la persecución de delitos y procuración de justicia.

Por ello, esta Unidad es la encargada de recibir todos los asuntos que ingresan a esta Fiscalía Especializada. Una vez recibidos los asuntos, realiza la clasificación para su debida canalización a la Unidad administrativa respectiva.

Por consiguiente, el tener un área específica encargada del ingreso de los casos a la Institución permite tener un mejor sistema de control y canalizar de forma eficiente los asuntos al área correspondiente.

Durante los meses de enero a diciembre del ejercicio 2021, esta Fiscalía Anticorrupción recibió un total de quinientos usuarios, las cuales se registraron de la siguiente manera:

MES	USUARIOS
ENERO	24
FEBRERO	19
MARZO	29
ABRIL	38
MAYO	96
JUNIO	38
JULIO	38
AGOSTO	25
SEPTIEMBRE	45
OCTUBRE	53
NOVIEMBRE	74
DICIEMBRE	21
TOTAL	500

Por lo que respecta a los objetivos de la presente Unidad, además, se recibieron un total de setecientos noventa y cinco oficios de diversas Secretarías y organismos gubernamentales, así como autoridades del País, tal y como se describe a continuación:

MES	NÚMERO DE OFICIOS RECIBIDOS
ENERO	42
FEBRERO	38
MARZO	47
ABRIL	55
MAYO	68
JUNIO	62
JULIO	124
AGOSTO	75
SEPTIEMBRE	74
OCTUBRE	79
NOVIEMBRE	99
DICIEMBRE	32
TOTAL	795

CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

Preparar al personal para la ejecución eficiente de las responsabilidades que asumen en sus funciones, y proveer conocimientos que permitan desarrollar habilidades que cubran los requerimientos para el desempeño de sus respectivas obligaciones y atribuciones son las principales tareas de la Unidad de Capacitación.

Por ello, atendiendo a las necesidades de la formación y capacitación en materia de procuración de justicia en hechos de corrupción, así como de formar profesionales al servicio de la ciudadanía mediante la actualización y especialización de los operadores del Sistema de Justicia Penal de la Institución, bajo los principios de eficiencia, eficacia,

lealtad, legalidad, honradez, imparcialidad y respeto de los derechos humanos, la Unidad de Capacitación organiza y desarrolla actividades de extensión académica y de coordinación interinstitucional.

En ese sentido, y dado el compromiso que se tiene con la ciudadanía, la Unidad de Capacitación, continúa enfocada a cubrir las necesidades internas y externas de la Institución, con miras a mejorar la operatividad de los servidores públicos de manera eficiente y eficaz, y en consecuencia la atención que se le da a los ciudadanos.

Dicho lo anterior, durante el ejercicio 2021, esta Unidad organizó un total de 19 capacitaciones dirigidas a los servidores públicos pertenecientes a esta Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción:

MARZO						
INSTITUTO IMPARTIDOR DE LA CAPACITACIÓN	CAPACITACIÓN	FORMATO	TEMÁTICA	FECHA	PERSONAL CAPACITADO	HORAS IMPARTIDAS
CONAFA (Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción)	Búsqueda de información en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)	Curso	Conocer el uso y manejo de las herramientas que facilitan la consulta de la información a cargo de los Sujetos Obligados	02	11	2
CONAFA (Convención Nacional de Fiscales)	Búsqueda de Información en la Plataforma Nacional de Transparencia	Curso	Dar a conocer al personal las funcionalidades que ofrece la PNT para	19	20	8

Anticorrupción)	(PNT) para Fiscalías Anticorrupción		localizar información capturada por todos los sujetos obligados del país, con el fin de utilizarlas como una herramienta de apoyo para el desempeño de sus actividades laborales.			
Vicepresidencia Zona Sureste de la CONAFA (Fiscalías Anticorrupción del Estado de Chiapas, Campeche y Quintana Roo)	“Buenas prácticas en investigación”	Conversatorio	Exponer y dialogar las buenas prácticas y experiencias significativas sobre investigación en delitos en materia de corrupción	20		2

ABRIL

INSTITUTO IMPARTIDOR DE LA CAPACITACIÓN	CAPACITACIÓN	FORMATO	TEMÁTICA	FECHA	PERSONAL CAPACITADO	HORAS IMPARTIDAS
FECCECAM	Interrogatorio, Contrainterrogatorio, Objeciones e incorporación de la Prueba	Curso-Taller	Herramientas y Técnicas de litigación	12, 14 y 15	13	8

MAYO						
INSTITUTO IMPARTIDOR DE LA CAPACITACIÓN	CAPACITACIÓN	FORMATO	TEMÁTICA	FECHA	PERSONAL CAPACITADO	HORAS IMPARTIDAS
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN	Técnicas especiales de investigación en materia de combate a la corrupción	Webinar	Técnicas especiales de investigación	06	10	2
INSTITUTO MEXICANO DE ESTUDIOS Y CONSULTORIA EN DERECHO, A.C.	Criminalística para panelistas expertos	Diplomado	Técnicas de criminalística	24, 25 y 31	1	9
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	Sistema Procesal Penal y Acusatorio y Oral	Diplomado	Aspectos generales de los sistemas de enjuiciamiento penal, salidas alternas y terminación anticipada del proceso	28 y 29	10	8

JUNIO						
INSTITUTO IMPARTIDOR DE LA CAPACITACIÓN	CAPACITACIÓN	FORMATO	TEMÁTICA	FECHA	PERSONAL CAPACITADO	HORAS IMPARTIDAS

INSTITUTO MEXICANO DE ESTUDIOS Y CONSULTORIA EN DERECHO, A.C.	Criminalística para panelistas expertos	Diplomado	Técnicas de criminalística	1, 7, 8, 14, 15, 21, 22, 28 y 29	1	27
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	Sistema Procesal Penal y Acusatorio y Oral	Diplomado	Aspectos generales de los sistemas de enjuiciamiento penal, salidas alternas, terminación anticipada del proceso. Etapa de investigación del procedimiento y etapa intermedia o de preparación a juicio	4, 5, 11, 12, 18, 19, 25 y 26	10	64

JULIO

INSTITUTO IMPARTIDOR DE LA CAPACITACIÓN	CAPACITACIÓN	FORMATO	TEMÁTICA	FECHA	PERSONAL CAPACITADO	HORAS IMPARTIDAS
INSTITUTO MEXICANO DE ESTUDIOS Y CONSULTORIA EN DERECHO, A.C.	Criminalística para panelistas expertos	Diplomado	Técnicas en criminalística	6, 12, 13, 19, 20, 26 y 27	1	21

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	Sistema Procesal Penal y Acusatorio y Oral	Diplomado	Etapa intermedia o de preparación a juicio y etapa de juicio	2, 3, 9 y 10	10	32
---	--	-----------	--	--------------	----	----

AGOSTO

INSTITUTO IMPARTIDOR DE LA CAPACITACIÓN	CAPACITACIÓN	FORMATO	TEMÁTICA	FECHA	PERSONAL CAPACITADO	HORAS IMPARTIDAS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	Sistema Procesal Penal y Acusatorio y Oral	Diplomado	Etapa de juicio, medios de impugnación, ejecución de sanciones y procedimientos con reglas específicas	6, 7, 13, 14, 20, 21, 27 y 28	10	64

SEPTIEMBRE

INSTITUTO IMPARTIDOR DE LA CAPACITACIÓN	CAPACITACIÓN	FORMATO	TEMÁTICA	FECHA	PERSONAL CAPACITADO	HORAS IMPARTIDAS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	Sistema Procesal Penal y Acusatorio y Oral	Diplomado	Aplicación de los derechos humanos en la función judicial	3 y 4	10	16

OCTUBRE

INSTITUTO IMPARTIDOR DE LA CAPACITACIÓN	CAPACITACIÓN	FORMATO	TEMÁTICA	FECHA	PERSONAL CAPACITADO	HORAS IMPARTIDAS
Oficina Internacional de Antinarcóticos y Procuración de Justicia (INL)	Aplicación en investigación y persecución de delitos por hechos de corrupción	Taller	Conocimientos jurídicos y operativos especializados para la investigación y persecución de delitos por hechos de corrupción	04-08	2	45
Oficina Internacional de Antinarcóticos y Procuración de Justicia (INL)	Aplicación en investigación y persecución de delitos por hechos de corrupción	Taller	Conocimientos jurídicos y operativos especializados para la investigación y persecución de delitos por hechos de corrupción	18-22	2	45
Oficina Internacional de Antinarcóticos y Procuración de Justicia (INL)	Aplicación en investigación y persecución de delitos por hechos de corrupción	Taller	Conocimientos jurídicos y operativos especializados para la investigación y persecución de delitos por hechos de corrupción	25-29	2	45

NOVIEMBRE						
INSTITUTO IMPARTIDOR DE LA CAPACITACIÓN	CAPACITACIÓN	FORMATO	TEMÁTICA	FECHA	PERSONAL CAPACITADO	HORAS IMPARTIDAS
Oficina Internacional de Antinarcóticos y Procuración de Justicia (INL)	Aplicación en investigación y persecución de delitos por hechos de corrupción	Taller	Conocimientos jurídicos y operativos especializados para la investigación y persecución de delitos por hechos de corrupción	29-30	2	18

DICIEMBRE						
INSTITUTO IMPARTIDOR DE LA CAPACITACIÓN	CAPACITACIÓN	FORMATO	TEMÁTICA	FECHA	PERSONAL CAPACITADO	HORAS IMPARTIDAS
Oficina Internacional de Antinarcóticos y Procuración de Justicia (INL)	Aplicación en investigación y persecución de delitos por hechos de corrupción	Taller	Conocimientos jurídicos y operativos especializados para la investigación y persecución de delitos por hechos de corrupción	1-3	2	27

Oficina Internacional de Antinarcóticos y Procuración de Justicia (INL)	Aplicación en investigación y persecución de delitos por hechos de corrupción	Taller	Conocimientos jurídicos y operativos especializados para la investigación y persecución de delitos por hechos de corrupción	06-10	2	45
--	---	--------	---	-------	---	----

DERECHOS HUMANOS

Con el objeto de contribuir a la cultura de respeto a los derechos humanos, la Unidad de Derechos Humanos, tiene como responsabilidad brindar la capacitación y formación del personal de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, que permitan promover valores y cambios favorables al respeto a los Derechos Humanos, la implementación y la consolidación de una cultura de respeto a la dignidad humana, con apoyo de las diferentes actividades de capacitación, formación, difusión y divulgación.

A efecto de lograr con el objetivo de desarrollar y ejecutar las acciones relativas al diseño, planeación, organización y desarrollo de programas de capacitación, promoción, divulgación, formación, e investigación en materia de derechos humanos, la presente Unidad organizó 3 conferencias a cargo del Instituto de Capacitación en Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, 14 cursos por el Instituto de Estudios en Derechos Humanos del Estado de Campeche, 1 conferencia en coordinación con el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche e impartió un total de 3 pláticas informativas:

PLÁTICAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS		
INSTITUCIÓN QUE IMPARTE LA ACTIVIDAD	FECHA DE IMPARTICIÓN	TEMA
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	12 de febrero	Cultura de la legalidad
UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN	05 de marzo	Empoderamiento de la mujer a través de la historia
INSTITUTO DE ESTUDIOS EN DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE	09 de marzo	Mujeres con discapacidad, una mirada desde la interseccionalidad
INSTITUTO DE ESTUDIOS EN DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE	10 de marzo	Ley para la igualdad entre hombres y mujeres
INSTITUTO DE ESTUDIOS EN DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE	12 de marzo	Derechos político-electorales de las mujeres
INSTITUTO DE ESTUDIOS EN DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE	20 de abril	Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	23 de abril	Prevención de la tortura y Protocolo de Estambul
INSTITUTO DE LA MUJER DEL ESTADO DE CAMPECHE	27 de abril	Masculinidades
INSTITUTO DE ESTUDIOS EN DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE	29 de abril	Responsabilidades y obligaciones de las personas servidoras públicas en materia de derechos humanos
INSTITUTO DE ESTUDIOS EN DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE	25 de mayo	Hostigamiento laboral
INSTITUTO DE ESTUDIOS EN	27 de mayo	Derechos al acceso a la

DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE		información y consentimiento informado
INSTITUTO DE ESTUDIOS EN DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE	22 de junio	Derechos humanos de las víctimas del delito
INSTITUTO DE ESTUDIOS EN DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE	25 de junio	Resoluciones de la CIDH sobre el Campo Algodonero
INSTITUTO DE ESTUDIOS EN DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE	19 de agosto	Estigma y discriminación e impactos asociados al VIH
INSTITUTO DE ESTUDIOS EN DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE	19 de agosto	Marco jurídico nacional e internacional para prevenir y sancionar la tortura
INSTITUTO DE ESTUDIOS EN DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE	26 de agosto	Capacidad jurídica de las personas con discapacidad
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	15 de septiembre	Derechos de los pueblos indígenas
UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN	09 de noviembre	Derechos humanos de los pueblos indígenas
INSTITUTO DE ESTUDIOS EN DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE	02 de diciembre	Ajustes razonables para las personas con discapacidad
UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN	04 de diciembre	Trato adecuado a las personas con discapacidad
INSTITUTO DE ESTUDIOS EN DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE	07 de diciembre	Derecho de los pueblos indígenas a la no discriminación

TRANSPARENCIA

A través de la Unidad de Transparencia se recibe y da trámite a las solicitudes de acceso a la información que ingresan a la Fiscalía Especializada como sujeto obligado, además, se brinda asesoría a los ciudadanos que deseen conocer cómo se realiza una solicitud de información en la Plataforma Nacional de Transparencia, el tiempo de respuesta; así como, el medio de defensa en caso de que el sujeto obligado no satisfaga la solicitud y esta cumpla con alguna de las causales contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

De igual forma se asesora en protección de datos personales, se orienta al ciudadano en el tipo derecho que desea ejercer: acceso, ratificación, cancelación u oposición (ARCO), y el tiempo de respuesta.

El total de solicitudes de acceso a la información ingresadas a la Fiscalía Anticorrupción en el periodo de enero a diciembre del dos mil veintiuno fueron de 80, mismas que se les dieran puntal y oportuna respuesta en termino menor, del que señala la ley en la materia, que es el de veinte días hábiles como máximo, y cumpliendo con la información de acuerdo a la temática de la solicitud de acceso a la información.

En materia de protección de Datos Personales para el periodo que se reporta, sólo ingresó 1 solicitud; de la cual, la respuesta fue información inexistente, en razón de que tanto en los archivos documentales como digitales de todas y cada una de las áreas que conforman esta Fiscalía Especializada, no se encontraron datos personales de los solicitantes, sumado a lo anterior se les requirió dar cumplimiento con lo que establece la normativa en la materia, ya que no estaban dando cumplimiento con la misma.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En el ejercicio 2021, el Comité de Transparencia celebró dos sesiones; una efectuada el 24 de febrero en la que se resolvió la Clasificación Parcial como Reservada, y otra el 23 de noviembre en la que se confirmó la Clasificación como Confidencial, ambas emitidas por la Vice Fiscalía y la Unidad de Transparencia de la Fiscalía Especializada, respectivamente.

Así mismo, la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, se dio a la tarea de verificar como administrador del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), que todas las unidades administrativas, dieran cumplimiento a lo que establece la ley y los lineamientos en materia de transparencia y carga de información; concluyendo con dicha carga en el mes de octubre los tres primeros trimestres, y este mes de enero el cuarto trimestre.

Sumado a lo anterior, es de señalar que el mes de septiembre se llevó a efecto la capacitación de la migración del Infomex Campeche al SISAI 0.2 de la Plataforma Nacional de Transparencia; además en el mes de octubre del 2021 se llevó a efecto la verificación vinculante por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche, (carga de información de los tres trimestres del 2021), para revisar el nivel de cumplimiento en la publicación y actualización de la información de obligaciones de transparencia a cargo de este sujeto obligado Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, obteniéndose un índice global de cumplimiento del 94.54%; índice que esta Fiscalía pretende que en la siguiente verificación se alcance el cien por ciento (100%) de la publicación y actualización de la información, ya que de manera continúa el personal de este sujeto obligado, se encuentra capacitándose en diferentes temáticas, relacionadas con Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivística.

Por otra parte, es de destacar que la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado, en el ejercicio 2021, logró obtener el reconocimiento “100 % Capacitado” del Programa Red Local de Capacitación en materia de Transparencia el cual estuvo organizado por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.



TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La Unidad de Tecnologías en conjunto con el área de Coordinación Administrativa adquirió equipamiento tecnológico, para comenzar con los dispositivos y servicios básicos para tener infraestructura propia en el cual, a futuro, se pueda utilizar como medio de respaldo para todas las áreas administrativas, así como la implementación de sistemas informáticos que sean de utilidad para el desempeño de las actividades cotidianas.

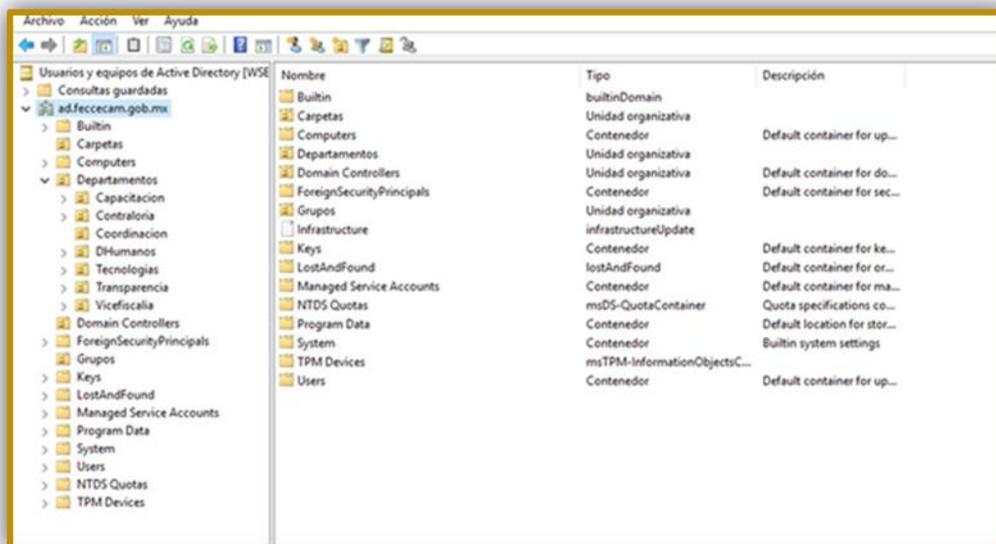
Es por ello que, con la adquisición de un servidor de la marca HP, y haciendo el uso de las nuevas tecnologías, con el fin de optimizar los recursos, se implementó un sistema de

virtualización, lo cual nos permite crear un entorno informático simulado, o virtual, en lugar de un entorno físico. Esto nos permite particionar un equipo o servidor físico en varias máquinas virtuales. Cada máquina virtual puede interactuar de forma independiente y ejecutar sistemas operativos o aplicaciones diferentes mientras comparten los recursos de una sola máquina host. Al crear varios recursos a partir de un único equipo o servidor, la virtualización mejora la escalabilidad y las cargas de trabajo, al tiempo que permite usar menos servidores y reducir el consumo de energía, los costos de infraestructura y el mantenimiento.

Por lo cual, para el área de redes y telecomunicaciones, como primer objetivo, y para dar el uso adecuado, se instala un servidor virtual con Window Server como directorio activo, la finalidad de esto, es proporcionar un servicio ubicado en uno o varios servidores capaz de crear objetos como usuarios, equipos o grupos para administrar las credenciales durante el inicio de sesión de los equipos que se conectan a una red. Pero no solamente sirve para esto, ya que también podremos administrar las políticas de absolutamente toda la red en la que se encuentre este servidor. Esto implica, por ejemplo, la gestión de permisos de acceso de usuarios, permisos administrativos, y la aplicación de políticas que mejoren la seguridad desde un solo servidor y aplicados a todos los equipos de la Fiscalía.



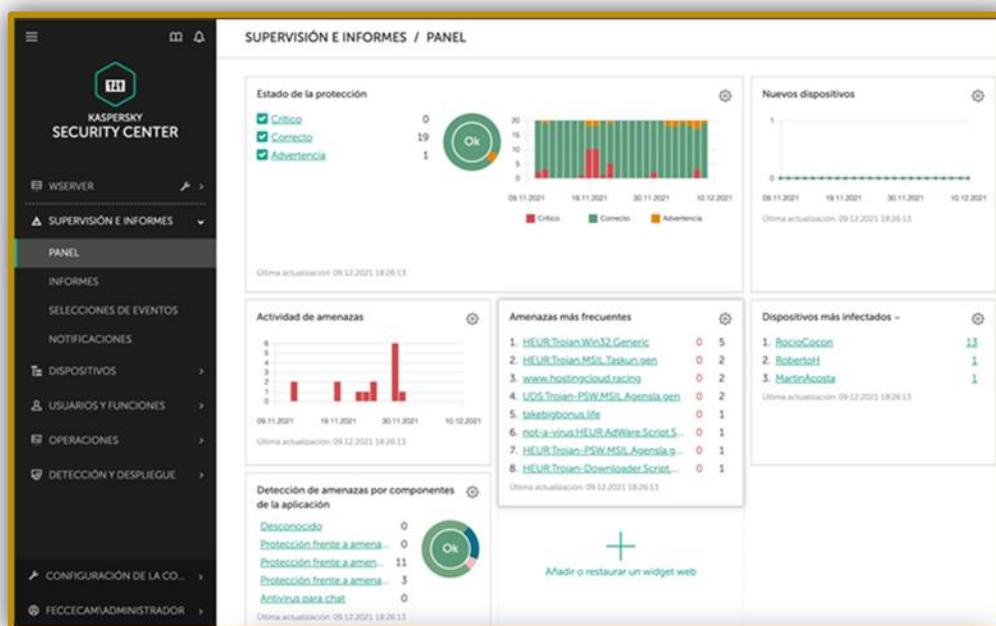
Esto nos permite, que cada usuario se encuentre asignado a su Unidad Administrativa, permitiendo crear unidades de red, que se asignan dependiendo del área, de esta forma, los usuarios pueden hacer uso del servidor para compartir información entre su unidad o como un medio de respaldo, así mismo, todo el control de acceso a los equipos se realiza



a través del propio directorio activo, todos los usuarios tiene permisos limitados, es decir, no pueden realizar modificaciones o instalaciones de aplicaciones que no sean autorizadas, por lo cual, la administración de políticas de seguridad queda bajo el control de esta Unidad de Tecnologías.

De igual forma en temas de seguridad informática, y para prevenir posibles ataques o robo de información, se adquirió la solución de antivirus de la empresa Kaspersky, los cuales se instalaron en todos los equipos informáticos de la Fiscalía, siendo un total de 19 dispositivos que se encuentran con las herramientas necesarias para prevenir daños a los equipos de trabajo, así mismo, y aprovechando las herramientas disponibles se realizó la instalación a nivel servidor de Kaspersky Security Center, lo cuales una consola de

administración, para los equipos que tienen instalado el antivirus de la misma empresa, permitiendo instalar remotamente el agente de red y el antivirus en los equipos Windows de nuestra red. De igual forma, tendremos inventariado en nuestra consola y podremos consultar aspectos básicos del equipo como su dirección IP, sistema operativo, hardware y software instalado, también nos permitirá definir en el apartado de directivas cómo han de funcionar los diferentes módulos de los diferentes productos de antivirus Kaspersky que tengamos en nuestra red. La directiva nos permitirá definir la configuración de cada de los módulos de los antivirus instalados en los equipos y los permisos de interacción del antivirus que otorgamos al usuario final.

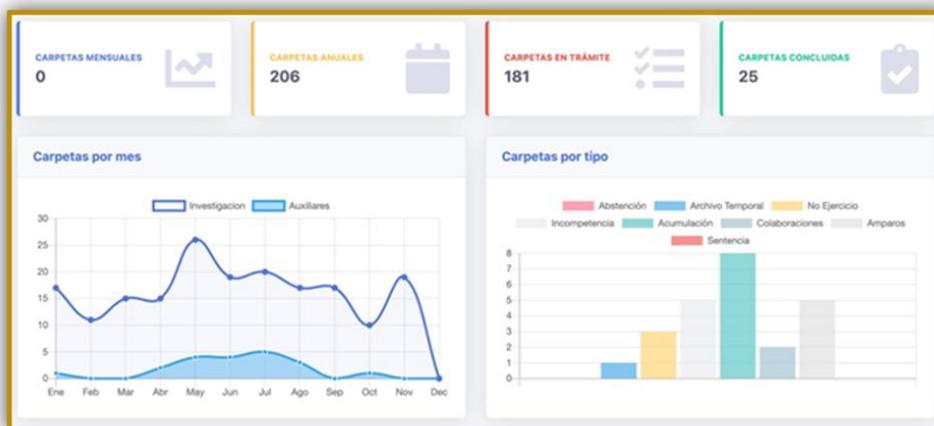


En el área de sistemas de información, desde el mes de septiembre del presente año, se realizaron reuniones con el área de Vicefiscalía con el fin de agregar nuevas funcionalidades y mejoras al sistema informático para el control de carpetas de

investigación el cual tiene por nombre Expel. Las reuniones tuvieron como finalidad, la toma de los requerimientos para realizar el análisis correspondiente, antes de integrar nuevos cambios al sistema, por lo que, derivado de los trabajos, se procedió a realizar actualizaciones.

Actualmente en el sistema, durante el mes de noviembre se aplicaron los cambios que fueron solicitados, entre los cuales destacan los siguientes:

- Se mejoró la interfaz en el cual se muestra los datos estadísticos de los trabajos que se realizar en las carpetas de investigación por parte del Ministerio Público, agregando gráficas dinámicas que permiten visualizar los tipos de conclusión, así como mejoras en los datos de las carpetas finalizadas y concluidas.



Total Carpetas				
Año	Carpetas Iniciadas	Carpetas Concluidas	Carpetas en Trámite	Total
2021	206	25	181	412

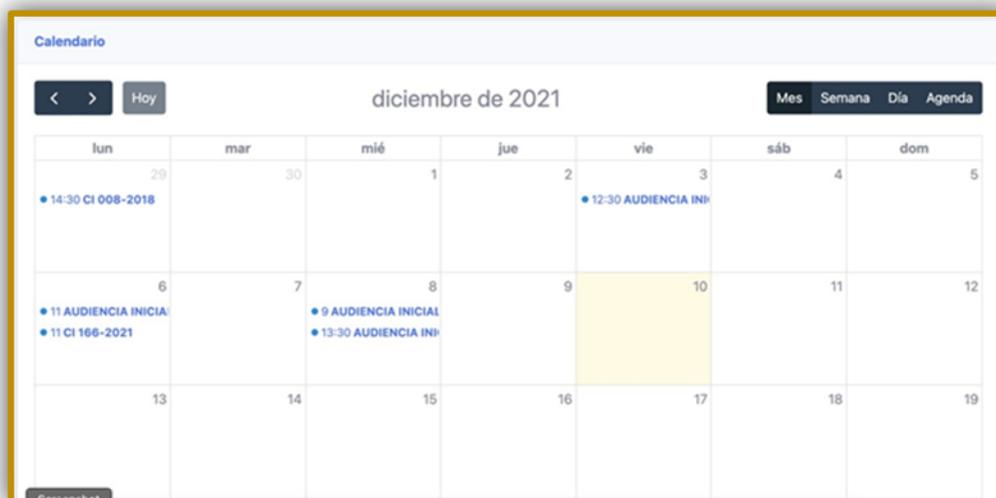
Carpetas Auxiliares				
Año	Carpetas Iniciadas	Carpetas Concluidas	Carpetas en Trámite	Total
2021	20	7	13	40

Carpetas de Investigación				
Año	Carpetas Iniciadas	Carpetas Concluidas	Carpetas en Trámite	Total
2021	186	18	168	372

Carpetas por Forma de Terminación				
Año	Carpetas	Agente	Conclusión	Total
	C.I./011-2021/FECCECAM	Jeniffer Alejandria Magaña García	Incompetencia	
	C.I./009-2021/FECCECAM	Estivaliz de Fátima Barahona Zapata	No Ejercicio de Acción Penal	
	C.I./018-2021/FECCECAM	Jeniffer Alejandria Magaña García	Incompetencia	

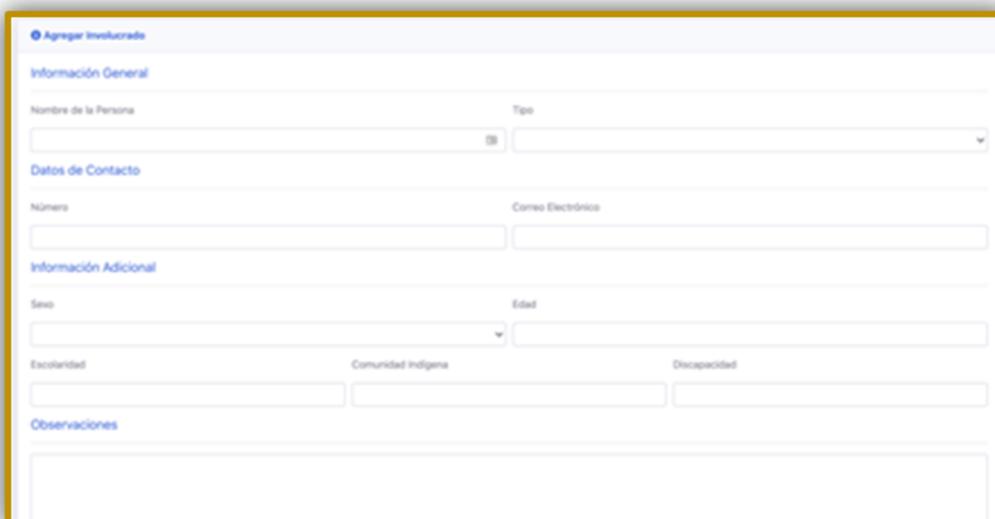
Cabe señalar, que toda esta información estadística, se genera en tiempo real, lo que significa que cualquier trámite que se realice en las carpetas de investigación por parte de los Agentes Investigadores, en el momento que se consulta el reporte se calcula con los datos almacenados en la base de datos, de igual forma permite realizar consultas históricas de años anteriores.

- Se desagregó la consulta de carpetas, por investigación y auxiliares, quedando en el menú lateral de manera dividida, para tener un mejor filtrado al momento de realizar las consultas, de esta forma se puede consultar únicamente carpetas de investigación o auxiliares, según sea el caso.
- Se agrega el módulo de agenda y notificaciones, el cual tiene como finalidad de que los Agentes ingresen las audiencias que tienen programadas en sus carpetas de investigación, además de tener una agenda para consultar todas las audiencias, el sistema envía notificaciones por correo electrónico con el fin de ser una herramienta de recordatorios de las actividades que se encuentran agendadas para el día actual, este módulo de notificaciones se ejecuta de manera automática todos los días de la semana.





- De igual forma se realizaron actualizaciones en la interfaz de usuario, cuando se consultan los detalles de la carpeta, así mismo, para tener mejor concentrada la información de las partes de cada caso, se añadieron nuevos campos para la información adicional que se requiere almacenar.



➤ Agregar Involucrado

Información General

Nombre de la Persona Tipo

Datos de Contacto

Número Correo Electrónico

Información Adicional

Sexo Edad

Escolaridad Comunidad Indígena Discapacidad

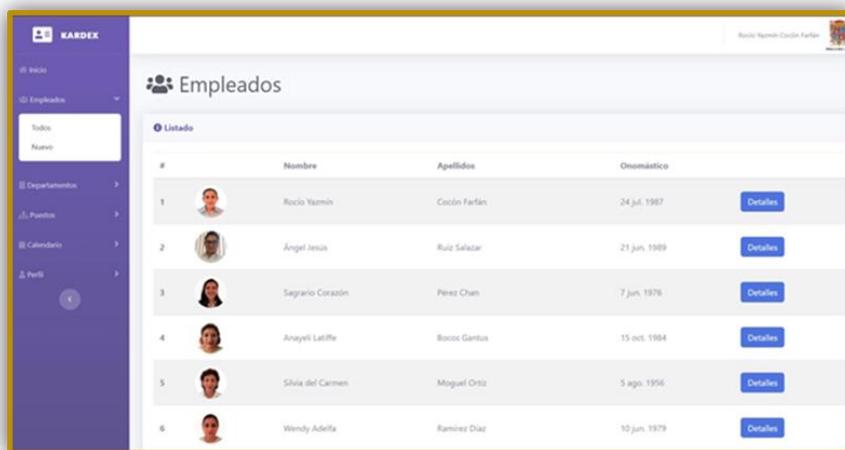
Observaciones

En el mes de noviembre, se atendió la solicitud del área de Coordinación Administrativa, para la implementación de una herramienta informática en la cual se tenga la información completa de todos los empleados de la Fiscalía, se comenzaron con reuniones para la toma de requerimientos.

Dado que los tiempos para el desarrollo de un sistema eran demasiados cortos, para ser implementado, se optó por construir un Producto Mínimo Viable (MVP), misma que permite recolectar la mayor cantidad de información validada gracias a sus early adopters para así mejorar el producto lo antes posible.

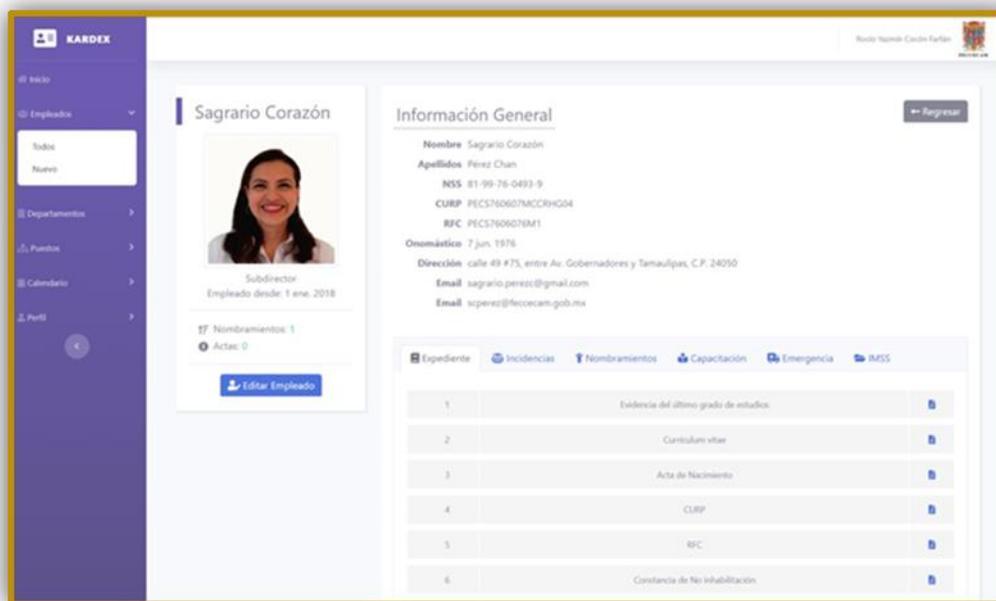
Bajo esta necesidad, en el lapso de 20 días aproximadamente se desarrolló la aplicación con las características más importantes que fueron solicitadas, y con las cuales los usuarios podrían comenzar a utilizarla, implementando dicha herramienta el día 29 de noviembre del presente año.

Para esta primera versión que se encuentra en proceso de mejora, los usuarios del área de Coordinación Administrativa, a través de un panel de administración, tiene las herramientas necesarias para comenzar a dar de alta los empleados, y su información correspondiente, así mismo, se cuenta con otra interfaz, la cual está destinada a la consulta de la información de cada empleado, con la posibilidad de integrar a futuro todo el módulo de captura, en una sola aplicación.



The screenshot displays the 'Empleados' (Employees) section of the KARDEX application. It features a sidebar with navigation options like 'Inicio', 'Empleados', 'Departamentos', 'Puestos', 'Calendario', and 'Perfil'. The main content area shows a table with columns for '#', 'Nombre', 'Apellidos', and 'Onomástico', along with a 'Detalles' button for each entry.

#	Nombre	Apellidos	Onomástico	Detalles
1	Rocio Yamin	Cocón Farfán	24 jul. 1987	Detalles
2	Ángel Jesús	Ruiz Salazar	21 jun. 1989	Detalles
3	Segrario Coronado	Pérez Chan	7 jun. 1978	Detalles
4	Aneyeli Laffite	Bosco Gantus	15 oct. 1984	Detalles
5	Silvia del Carmen	Moguel Ortiz	5 ago. 1956	Detalles
6	Wendy Adella	Ramírez Díaz	10 jun. 1979	Detalles



La herramienta tiene por nombre Kardex, y como se puede apreciar, se tiene la consulta a detalle de los empleados, con esto, se tiene un expediente digital de los empleados, para consultar en cualquier momento información que inclusive por temas en materia de Transparencia pudieran ser solicitados.

Los trabajos de mejora de la herramienta continúan, al igual que el personal del área de Coordinación Administrativa, se encuentra trabajando en la captura y digitalización de los expedientes de todos los empleados, los cuales están siendo integrados paulatinamente.

Así mismo, esta unidad tiene bajo su responsabilidad la administración de redes sociales de la Fiscalía, así como la creación de contenido para publicación, para lo cual en el año que se reporta, a través de la página oficial de Facebook, se tienen los siguientes resultados:



RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas es un elemento y el deber fundamental que tienen las instituciones públicas que administran recursos públicos, de informar, justificar y explicar, ante la ciudadanía, sus decisiones, funciones y el uso de los fondos asignados, así como también, los resultados obtenidos.

Los mecanismos de rendición de cuentas permiten a los ciudadanos tener de forma accesible la información sobre la gestión de los recursos y sus resultados, generando mayor transparencia, activando el control social, permitiendo a su vez que las administraciones tomen mejores decisiones incrementando la efectividad y legitimidad de su ejercicio.

Por ello, la Fiscalía Especializada en Combate a la corrupción, ante la obligación correspondiente de divulgar todos los datos necesarios del quehacer de sus respectivas atribuciones y obligaciones rinde el presente informe:

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Corresponde a la Coordinación Administrativa encargarse de la administración de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos asignados a la Fiscalía Especializada para el cabal desarrollo de sus funciones y atribuciones.

Durante el periodo del 1ro de enero al 31 de diciembre 2021, la Coordinación Administrativa administro los recursos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, como a continuación se plasma:

PRESUPUESTO AUTORIZADO

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche, de conformidad con lo que establece la Ley de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, publicada en el Periódico Oficial de fecha 29 de diciembre del año 2020, contó con un presupuesto aprobado de \$10,959,518.00 (Son: diez millones novecientos cincuenta y nueve mil quinientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) Desglosado de la siguiente manera:

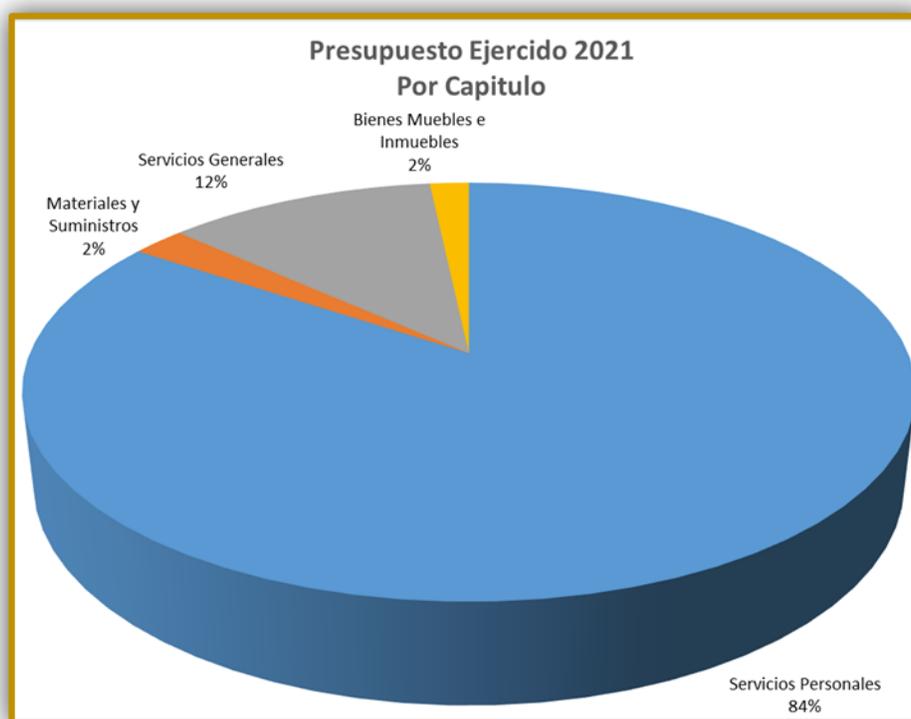
Capitulo	Denominación	Importe (pesos)
1000	Servicios Personales	9,314,105.00
2000	Materiales y Suministros	200,705.00
3000	Servicios Generales	1,444,708.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00
		\$10,959,518.00

PRESUPUESTO EJERCIDO

En el Ejercicio Fiscal 2021 se ejecutó la cantidad de \$ 10,532,556.78, de acuerdo con los datos antes mencionados a fin de que se pueda apreciar el ejercicio del presupuesto aprobado y el ejercido durante el año que se informa, se anexa la tabla de información siguientes:

Capítulo	Denominación	Aprobado	Reducción	Presupuesto Modificado	Ampliación	Importe Ejercido	Porcentaje
1000	Servicios Personales	9,314,105.00	0.00	9,314,105.00		8,887,149.81	84.38%
2000	Materiales y Suministros	200,705.00	0.00	200,705.00	40,878.53	241,583.53	2.29%
3000	Servicios Generales	1,444,708.00	0.00	1,444,708.00	-218,765.13	1,225,936.84	11.64%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	177,886.60	177,886.60	1.69%
	Total	\$10,959,518.00	\$0.00	\$10,959,518.00	\$0.00	\$10,532,556.78	100.00%

De conformidad con las necesidades para el desarrollo de las funciones durante el ejercicio 2020, se puede observar el importe de las adecuaciones presupuestarias en el apartado de ampliaciones, así como la distribución de este en los capítulos 2000,3000 y 5000.



Así mismo en este ejercicio se contó con 32 plazas aprobadas, de las cuales al 31 de diciembre se encuentran ocupadas en su totalidad.

Las plazas antecitadas, se encuentran distribuidas en las diferentes unidades administrativas como se plasma a continuación:

Unidad Administrativa	Plazas Asignadas
Fiscal Anticorrupción	3
Órgano Interno de Control	2
Vice Fiscalía Especializada	2
Ministerio Publico	8
Policía de Investigación	2
Unidad de Atención Temprana	1
Coordinación Administrativa	9
Unidad de Transparencia	1
Unidad de Capacitación	1
Unidad de Tecnologías de la Información	2
Unidad de Derechos Humanos	1
Total	32

De los cuales se cuentan con 16 servidores públicos del género masculino y 16 femeninos, generando un total de 32 elementos adscritos a esta Fiscalía Anticorrupción.



ACTIVIDADES REALIZADAS

Como medida de seguridad para el personal ante la presencia del Virus Sars Cov 2 en el Estado, y la implementación del retorno seguro de la suspensión temporal emitida el 30 de marzo de 2020, mediante el Periódico Oficial del Estado de Campeche, se adquirieron los servicios de sanitización para el edificio, geles antibacteriales, tapetes sanitizantes, liquido sanitizante y el material de seguridad para el personal de esta Institución, el cual contempla cubrebocas, caretas y toallas sanitizantes.

Así mismo, en consonancia con las recomendaciones realizadas por el Comité Estatal de Seguridad en Salud en Campeche y la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, se realizó la instalación de un lavabo a la entrada de las instalaciones, a fin de salvaguardar la seguridad de las personas que acudan a la Institución para el trámite y seguimiento oportuno de sus denuncias y al personal adscrito a la Fiscalía Anticorrupción.

Como medida de sana distancia en la realización de las responsabilidades de cada área se adquirió una licencia anual de la ampliación Zoom para el desarrollo de audiencias judiciales, reuniones de trabajo, impartición de cursos o toda actividad necesaria que involucre a más de tres servidores públicos, como resultado de ello se invirtió un total de \$ 68,022.50 (Son: sesenta y ocho mil veintidós pesos 50/100 M.N.)

Con el fin de reforzar el área de Tecnologías de la Información, se invirtió en la adquisición de un servidor como herramienta necesaria para el desarrollo de nuevas aplicaciones tecnológicas que ayuden en la mejora de las actividades de las diferentes unidades administrativas.

De igual forma, se contempló la seguridad de los equipos de cómputo mediante la adquisición de un sistema de tierra física y licenciamientos de antivirus. Así mismo como medida de seguridad a las instalaciones se amplió el sistema de circuito cerrado de cámaras de vigilancia y se realizaron las adquisiciones pendientes de equipo de cómputo para el área de Derechos Humanos y Coordinación Administrativa, tal y como se aprecia en el siguiente recuadro:

Descripción	Cantidad	Costo
Muebles de Oficina y Estantería		71,857.19
Archivero Metalico de 4 Gavetas	5	26,100.00
Librero con 3 Repisas de Melamina	5	24,325.03
Archivero Metalico de 2 Gavetas	1	2,900.00
Librero con 5 Entrepaños	2	11,688.16
Escritorio de 100/600x750 MM	2	4,640.00
Silla Secretarial	1	2,204.00
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información. Bienes Informáticos		35,418.00
Laptop Dell Vostro WC3MN	2	35,418.00
Otros mobiliarios y Equipos de Administración		3,599.00
Ventilador Merwry Niquel 52	1	3,599.00
Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración Industrial y Comercial		38,528.00
Mini Split Freyven	1	16,100.00
Mini Split Panasonic Inverter	1	12,528.00
Mini Split Mirage Inverter	1	9,900.00
Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos, Maquinaria y Equipo Eléctrico y Electrónico		9,082.91
Acondiciador de Voltaje	1	9,082.91
Software		19,401.50
Licencia Kaspersky Total Security	2	2,061.09
Licencia Microsoft Office STD 2019	2	17,340.41
Total		177,886.60

Ahora bien, como resultado de la revisión a la Cuenta Pública del Ejercicio 2020 de esta Fiscalía Especializada, realizada por el Órgano Interno de Control, se informa que no se generaron observaciones para la presente Unidad.

En la participación trimestral del seguimiento del avance físico – financiero y de indicadores del Programa Operativo Anual, a través del Sistema de Evaluación Integral (SEI) y Sistema de Indicadores (SI), a cargo de la secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, al tercer trimestre no se cuentan con observaciones emitidas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18º Fracción IV, de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche, se presentó el

4 de agosto el anteproyecto de presupuesto anual para el ejercicio 2022 a la Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción para su estudio y aprobación.

El 14 de octubre se recibió de la Secretaria de Finanzas los Criterios y Lineamientos Presupuestales 2022, por lo que se realizaron los ajustes necesarios al anteproyecto, los cuales consistieron en un aumento en el capítulo 1000 Servicios Personales y 5000 Bienes Muebles e Inmuebles

Con fecha 16 de diciembre de 2021 la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, aprobó la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2022, habiéndose asignado a la Fiscalía Especializada el Presupuesto Anual siguiente:

Capítulo	Denominación	Importe (pesos)
1000	Servicios Personales	9,407,246.00
2000	Materiales y Suministros	197,463.00
3000	Servicios Generales	1,447,950.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	260,000.00
		\$11,312,659.00

Para esta Fiscalía Especializada, la capacitación es considerada una herramienta fundamental, debido a que ofrece la posibilidad de mejorar la eficiencia de los trabajos que se realizan, permitiendo que los servidores públicos se adapten a las nuevas circunstancias que se presentan, mediante la adquisición de aptitudes, conocimientos y habilidades, que ayudaran a desempeñar el puesto a su cargo con el mayor éxito posible.

En ese sentido, durante el año 2021 el personal adscrito a la Coordinación Administrativa participo en 12 cursos, mismos que se detallan a continuación:

Curso / Taller	Dependencia
Curso "Actualización en cambios del sistema Contpaq I Nóminas Versión 13.2.1 (febrero 2021)	CIE Consultores
Charla "Contraloría Municipal en línea, Capítulo III Diálogos por la Gestión Pública. (marzo 2021)	H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla
Diplomado Ley de Disciplina Financiera (abril-jun 2021)	Colegio de Contadores Públicos de Campeche, A.C
Curso ¿Cómo entender el presupuesto? El gasto público a través de los datos (mayo 2021)	Secretaría de Hacienda y Crédito Público en alianza con la Secretaría de Educación Pública a través de la Coordinación General @prende.mx
Curso "Proceso de la Entrega Recepción de la Administración Pública Estatal" (mayo 2021)	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas
Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental: 1. Taller de Reglas de Validación de la Información Contable (junio 2021)	Auditoría Superior del Estado de Campeche
Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental: 2. Verificación de cumplimiento en Contabilidad Gubernamental (junio 2021)	Auditoría Superior del Estado de Campeche
Curso "Operaciones específicas del SAACG.NET (CAM02JUN21) (junio 2021)	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas
Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental: 3. Verificación de cumplimiento en Disciplina Financiera (julio 2021)	Auditoría Superior del Estado de Campeche
Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental: 4. Verificación de cumplimiento en Disciplina Financiera (julio 2021)	Auditoría Superior del Estado de Campeche
Taller "Seguimiento para la Implementación del SAACG.NET (CAM19JUL21) (julio 21)	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas
Charla "Contraloría Municipal en línea, Capítulo IV Diálogos por la Gestión Pública (agosto 2021)	H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

El Órgano Interno de Control tiene como principal objetivo controlar que los procesos y procedimientos internos que realizan los servidores públicos en la Fiscalía Anticorrupción estén apegados a la legalidad y que coadyuven a los objetivos sustantivos de esta

Institución y, en caso de no ser así, posee la autoridad para atender, tramitar y resolver las quejas o denuncias presentadas por la ciudadanía contra presuntas irregularidades administrativas cometidas por los servidores públicos, imponiendo las sanciones establecidas en la Ley respectiva. Así mismo es la encargada de aplicar las normas e implementar los mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir Faltas Administrativas.

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, este Órgano Interno de Control realizó las siguientes actividades:

PRÁCTICAS DE REVISIÓN			
NÚMERO DE PRÁCTICA DE REVISIÓN	FECHA DE REVISIÓN	UNIDAD EN REVISIÓN	RESULTADO DE LA PRÁCTICA DE REVISIÓN
01/21	02 de febrero	Coordinación Administrativa	Sin observaciones o recomendaciones
02/21	05 de abril	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	1 recomendación
03/21	01 de junio de 2021	Vice Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	2 recomendaciones
04/21	01 de septiembre de 2021	Coordinación Administrativa	Sin observaciones o recomendaciones

El 11 de marzo de 2021, la Titular de este Órgano Interno de Control, constató y realizó el Acta Administrativa del acto de entrega – recepción que se llevó a cabo con motivo de la renuncia de un servidor público de esta Institución. En consecuencia, se requirió la presentación de la Declaración Patrimonial de Conclusión, misma que se presentó en el siguiente link: <https://declaranet.feccecam.gob.mx/DeclaranetPlusWebapp/>.

Con fecha 16 de abril de 2021, se requirió la presentación de la Declaración Patrimonial Inicial, a los servidores públicos de recién ingreso a la Fiscalía Anticorrupción.

Con el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas y debido a la contingencia sanitaria, el pasado 30 de abril de 2021, la titular del Órgano Interno de Control, convocó a todo el personal integrante de esta Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche, a participar en la plática virtual sobre la presentación de la declaración patrimonial.

En ese tenor, del 1 al 31 de mayo del 2021, se mantuvo la recepción de las declaraciones de situación patrimonial presentadas por servidores públicos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche.

Ahora bien, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche, con fecha 3 de mayo del 2021, se presentó ante integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, el Informe sobre Procedimientos de Responsabilidades Administrativas.

Con fecha 1 de julio de 2021, fue presentado a la Dra. Silvia del Carmen Moguel Ortiz, Fiscal Anticorrupción de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche y L.C. Rocío Yazmín Cocón Farfán, Titular de la Coordinación Administrativa, el Programa Anual Operativo y de Evaluación 2022, de este Órgano Interno de Control.

Por otra parte, el 03 de noviembre del 2021 se presentó ante integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, el Informe sobre Procedimientos de Responsabilidades Administrativas, de conformidad con el artículo 42 fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche.

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN COMO INTEGRANTE DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

El Sistema Estatal Anticorrupción es el eje de coordinación entre los diversos órganos de combate a la corrupción del Estado y sus municipios en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

De manera que tiene por objeto establecer los principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades de todos los entes públicos del Estado de Campeche para que prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción, así como también fiscalicen y controlen de recursos públicos, atendiendo a los lineamientos y políticas establecidas en el Sistema Nacional.

El Sistema Estatal Anticorrupción está conformado por los integrantes del Comité Coordinador; y los miembros del Comité de Participación Ciudadana.

Acorde con lo anterior, el Comité Coordinador es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Anticorrupción y tiene como principal quehacer el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción. Dicho Comité, está conformado por los titulares del:

1. Comité de Participación Ciudadana (quien lo presidirá).
2. Auditoría Superior del Estado,
3. Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado,
4. Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública Estatal,

5. Un representante del Consejo de la Judicatura del Estado,
6. Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, y el
7. Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado,

Ahora bien, el Comité de Participación Ciudadana es el encargado de coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, además de ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Anticorrupción. Este Comité está integrado por cinco ciudadanos de probidad y prestigio que se hayan destacado por su contribución a la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción.

Sin embargo, ante la renuncia de uno de sus integrantes, a la presente fecha, dicho Comité solo cuenta con cuatro integrantes:

1. Lic. Beatriz Ojeda Vidal (Presidenta),
2. Mtro. Pastor Cruz Ortiz,
3. Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos, y
4. Lic. Susana Frine Moguel Marín

por lo que actualmente, el Comité de Participación Ciudadana se encuentra en la espera de que El Congreso del Estado, constituya la Comisión de Selección encargado de llevar a cabo el proceso y desarrollo de la designación del nuevo integrante.

Expuesto lo anterior, la Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de nuestro Estado, participo en 4 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias por parte del Comité Coordinador y en 4 sesiones ordinarias por parte del Órgano de Gobierno, tal y como se plasma en el siguiente gráfico:

SESIONES DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN EJERCICIO 2021		
COMITÉ COORDINADOR		ÓRGANO DE GOBIERNO
ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	ORDINARIAS
17 de marzo	12 de noviembre	17 de marzo
24 de junio	29 de noviembre	24 de junio
23 de septiembre	-	23 de septiembre
08 de diciembre	-	08 de diciembre

Ahora bien, es importante destacar que en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador se llevó a cabo la aprobación de la Política Estatal Anticorrupción y durante la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 29 de noviembre se realizó la aprobación de la Promoción de la Política Estatal Anticorrupción el día nueve de diciembre, acciones que resultan benéficas para el combate a la corrupción en el Estado.

Sin embargo, conscientes de la trascendencia que representa el Sistema Estatal Anticorrupción para la ciudadanía y para el combate a la corrupción en nuestro Estado, los integrantes del Comité Coordinador realizaron 6 reuniones de trabajo de manera virtual, a fin de lograr los objetivos marcados y establecidos por dicho Sistema.

REUNIONES DE TRABAJO DEL COMITÉ COORDINADOR	
FECHA DE REUNIÓN	OBJETIVO DE LA REUNIÓN
18 de febrero	Revisión del Anteproyecto de la Política Estatal Anticorrupción, Lineamientos que regulan las sesiones del Comité Coordinador y presentación del Informe Anual de Labores de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
10 de junio	Revisión del Diseño para la implementación de la Política Estatal Anticorrupción, Instrumento legal de coordinación con los municipios, Informe Anual del Comité Coordinador y las bases del Sistema de Información Estatal para su enlace a la Plataforma Digital Nacional
16 de junio	Revisión del Análisis del Sistema Local de Información del Estado de Campeche
09 de septiembre	Determinación de Ejes a desarrollar dentro de la elaboración del Programa Anual 2021-2022 del Comité Coordinador, revisión del Diagnóstico para la implementación del Sistema Local de Información para conexión a la PDN y de la Política Estatal Anticorrupción.
08 de noviembre	Revisión del Programa Anual de Trabajo y desarrollo de la logística para la aprobación de la Política Estatal

Anticorrupción.		
25 de noviembre		Revisión del Programa Anual de Trabajo, de los Estados Financieros del primer y segundo trimestre de la Secretaría Ejecutiva, Informe del Presupuesto asignado por la SEFIN para el ejercicio 2022 y el Calendario de sesiones del Comité Coordinador para el año 2022..
TOTAL DE REUNIONES	6	

CONVENCIÓN NACIONAL DE FISCALES ANTICORRUPCIÓN

La Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción está integrada por los titulares de las Fiscalías Especializadas en Combate a la Corrupción de los Estados del país, la cual cuenta con la misión de facilitar, generar e impulsar la coordinación entre las diversas instancias encargadas de procurar justicia en materia de corrupción en un ambiente de corresponsabilidad, logrando así ejecutar políticas públicas en la materia de combate a la corrupción y a la impunidad, en estricto apego a las leyes y a los derechos humanos.

Dicha convención tiene como principal objetivo establecer, impulsar y difundir programas dirigidos al fortalecimiento de la prevención, investigación y detección de delitos por hechos de corrupción, así como coadyuvar en la generación de políticas públicas en la materia.

Para el adecuado cumplimiento de los objetivos de la Convención, el territorio nacional se encuentra dividido en cinco zonas geográficas, las cuales son coordinadas por los Vicepresidentes de Zona, como a continuación se plasma:

- I. Zona Noroeste: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora.
- II. Zona Noreste: Coahuila, Durango, Nuevo León, Zacatecas y Tamaulipas.
- III. Zona Occidente: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y San Luis Potosí.

- IV. Zona Centro: Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Guerrero y Tlaxcala.
- V. Zona Sureste: Campeche, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Chiapas, Oaxaca y Yucatán.

Actualmente, la Vicepresidencia de la Zona Sureste se encuentra a cargo de la Doctora Silvia del Carmen Moguel Ortiz, Fiscal Anticorrupción de nuestro Estado.

Además de dicha distribución, la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción cuenta con cinco comisiones de trabajo para el logro de sus objetivos:

- I. Estudios jurídicos y legislativos;
- II. Políticas Públicas y estudios en materia de prevención, detección, evaluación e investigación de delitos;
- III. Capacitación, profesionalización y especialización;
- IV. Difusión y participación ciudadana, y
- V. Vinculación interinstitucional y relaciones internacionales, así como la participación en los sistemas nacional y estatales anticorrupción.

En ese tenor, y dado el compromiso en la lucha contra la corrupción y la impunidad, en el año 2021, la Titular de la Fiscalía Anticorrupción participó en 5 sesiones de trabajo de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción:

SESIONES DE TRABAJO DE LA CONAFA			
EJERCICIO 2021			
FECHA	INSTITUCIÓN CON LA QUE SE TRABAJO	NOMBRE DEL EVENTO	OBJETIVO
29 de enero	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)	Ejercicio de Rendición de Cuentas 2020 ¡Con eficacia, juntos contra la impunidad!	Rendir cuentas a la ciudadanía sobre los avances del Plan de Trabajo 2020 de la CONAFA con el objetivo de perseguir de forma eficaz los

			delitos por hechos de corrupción y combatir la impunidad.
26 de junio	World Compliance Association	Conoce y pregúntale al Fiscal Anticorrupción de tu Estado	Abordar temas como la situación actual de las Fiscalías Anticorrupción de cada región y los retos que enfrentan
27 de septiembre	Comisión de Estudios Jurídicos y Legislativos de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción	<ul style="list-style-type: none"> • Anteproyecto de Reformas Constitucionales en Materia de Autonomía de las Fiscalías Anticorrupción, • Anteproyecto de Reformas Legales en Materias de Acuerdos y Beneficios, por Colaboración con la Justicia. • Anteproyecto Estatutario de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (Adecuación). 	Análisis a efecto de que sean enriquecidos con observaciones o comentarios.
01 de octubre	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México (UNODC)	Reunión de trabajo	Continuar en el fortalecimiento de capacidades de coordinación e investigación para la detección de ingresos o activos provenientes de actos de corrupción y delitos conexos.
18 y 19 de noviembre	Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción	III Cumbre de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción	Establecer, impulsar y difundir programas dirigidos al fortalecimiento de la prevención, investigación y detección de delitos por hechos de corrupción, así como proponer políticas públicas en la materia.

EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES EFECTUADAS

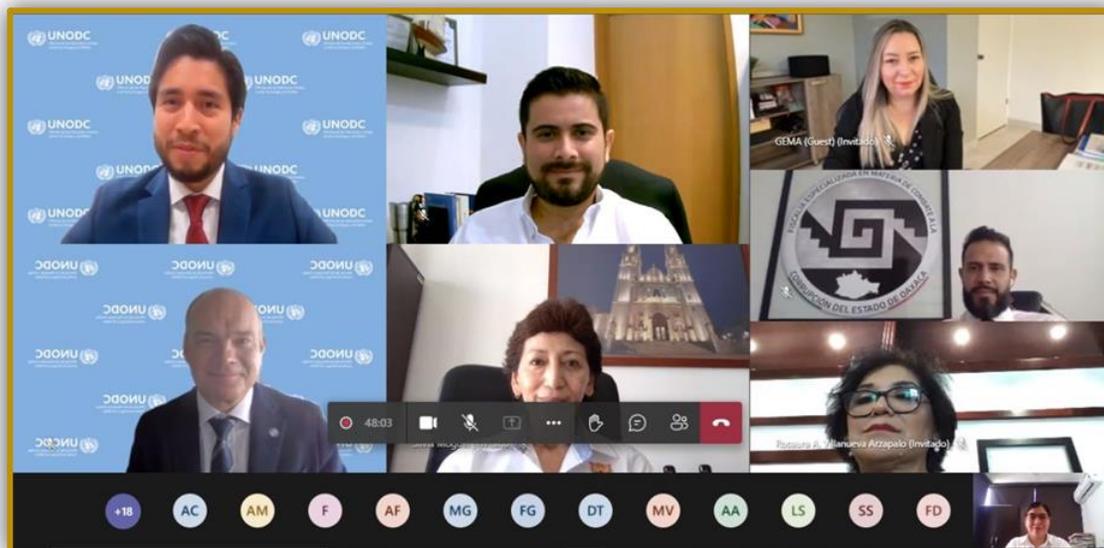
ACTIVIDAD 1:



ACTIVIDAD 2:



ACTIVIDAD 4:



ACTIVIDAD 5:



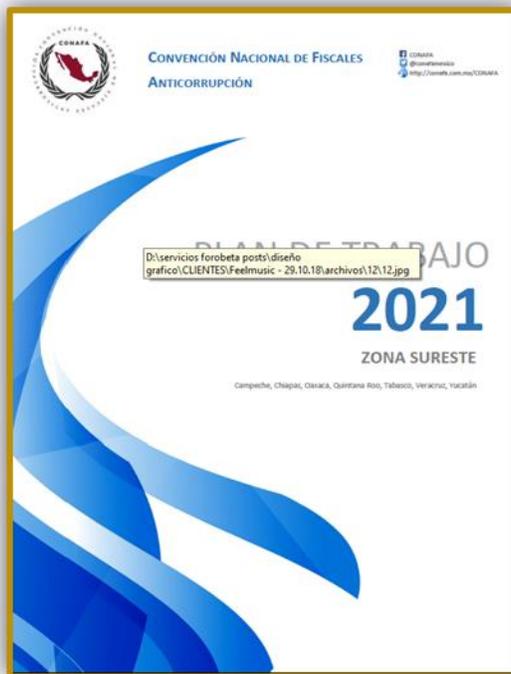
PLAN ANUAL DE TRABAJO ZONA SUR, 2021

Con el objeto de promover la participación de la ciudadanía para fortalecer y enriquecer los procesos relacionados con el combate a la corrupción en la Zona Sureste, la Vicepresidenta de la Región en coordinación con los demás integrantes de la zona, confeccionaron el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2021 para el enriquecimiento de conocimientos y perfeccionamiento de las técnicas de investigación con el objeto de alcanzar los objetivos de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción del país.

Los esfuerzos de dicho plan se plasmaron en tres ejes estratégicos y dos transversales, con el objeto de coadyuvar en la estructuración de los proyectos que promuevan la eficiencia y la eficacia en el combate a la corrupción de las Fiscalías Especializadas en la materia de la Zona Sureste:

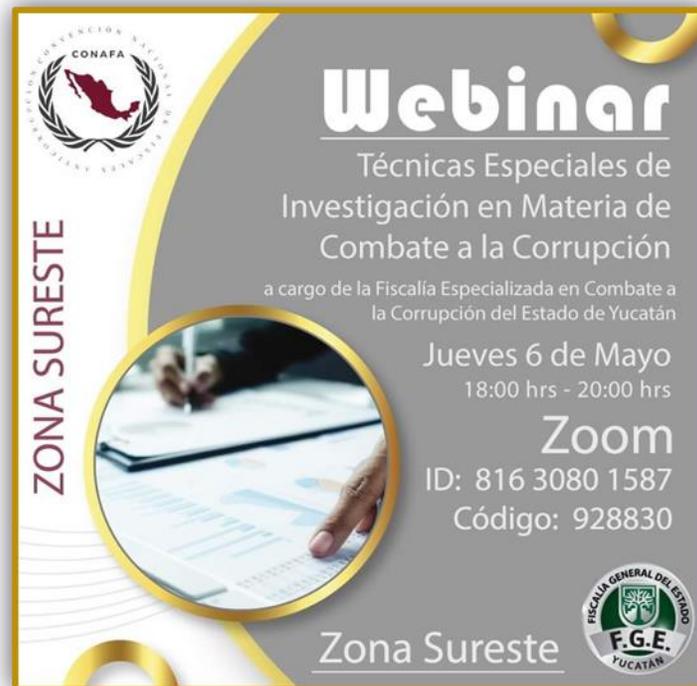
EJES ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
EJES ESTRATÉGICOS	EJES TRANSVERSALES
Fortalecimiento de la Zona Sureste	Perspectiva de género
Vinculación social	Derechos Humanos
Transparencia y rendición de cuentas	-

Dicha propuesta fue elaborada con el objetivo de promover la participación ciudadana fortaleciendo los procesos relacionados con el combate a la corrupción para el enriquecimiento de conocimientos y perfeccionamiento de técnicas de investigación de la zona sureste, en coordinación con las distintas instituciones públicas, privadas y académicas para la consecución de los objetivos del Plan Anual de Trabajo de la CONAFA.



Por ello en relación al Eje estratégico para el Fortalecimiento de la Zona Sureste, la Vicepresidenta de la Zona, organizó un webinar dirigido al personal de las Fiscalías Especializadas en Combate a la Corrupción de dicha Zona con el fin de fortalecer sus conocimientos, experiencias y ofrecerles material necesario para la aplicación de técnicas de investigación que contribuyan a la consecución de resultados óptimos y satisfactorios en cada una de estas.

Dicho evento denominado “Técnicas especiales de investigación en materia de combate a la corrupción” se llevó a cabo el pasado 06 de mayo a través del uso de las herramientas tecnológicas, y gracias a la colaboración de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán.



Ahora bien, es necesario destacar que el Eje de Vinculación Social se encuentra proyectado en dos objetivos específicos: la Orientación ciudadana y la Gaceta Anticorrupción

Por ello, para el logro y desarrollo del Objetivo de Orientación Ciudadana, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche realizó diversas cápsulas informativas de orientación y sensibilización ciudadana con el objetivo de lograr ese sentido de confianza y credibilidad hacía la labor que realizan las Fiscalías Anticorrupción de la Zona Sureste. En ese tenor, ante la crisis sanitaria que nos afecta hasta la presente fecha y aprovechando los recursos tecnológicos, se realizó la difusión de las cápsulas informativas a través de las redes sociales de las Fiscalías Especializadas de esta Zona.



Por otra parte, para el cumplimiento del Objetivo número dos del Eje de Vinculación Social, la Zona Sureste llevo a cabo el desarrollo de una Gaceta Virtual Anticorrupción a fin de plasmar los artículos, editoriales o diversos materiales que promuevan las acciones que se generan y desarrollan en cada una de las fiscalías. Dicha Gaceta fue aprobado por la Presidencia de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción y presentada en la III

Cumbre de Fiscales Anticorrupción del país, para que se extendiera a nivel nacional, quedando finalmente como Gaceta de la CONAFA.

MENSAJE DE LA FISCAL ANTICORRUPCIÓN

Durante este año que se informa se ha trabajado para consolidar el objetivo de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción: la investigación, persecución y prevención de los hechos que la ley señala como delitos de corrupción. Así el año pasado iniciamos con los trabajos para elaborar nuestro Plan Institucional, esto ante la necesidad de contar con una hoja de ruta para cumplir con los cometidos constitucionales y legales que nos competen, y con ello, contribuir a un ejercicio legítimo y ético que corresponde a todo ente público. Documento que ya hemos concluido y próximamente procederemos a su implementación, de tal forma que el próximo informe se presentará conforme a los ejes que lo integran y sus resultados.

Asimismo, para fomentar la cultura de la denuncia hemos puesto a disposición de los ciudadanos diversos medios para facilitar la denuncia por hechos de corrupción, si bien, las personas pueden presentarse a nuestras instalaciones y expresarla de forma oral, o bien por escrito, pusimos a su disposición una línea telefónica, y medios digitales para tal efecto.

También, continuamos fomentando la cultura de la denuncia a través de nuestra página web y redes sociales. Con estas acciones esperamos formar un vínculo con la sociedad para reducir los índices de impunidad.

La capacitación y profesionalización de nuestro personal es un elemento primordial que nos permite obtener investigaciones eficaces. En los resultados que hoy presentamos, ha sido trascendental la capacitación otorgada a nuestro personal por la Oficina Internacional de Asunto Antinarcóticos y Procuración de Justicia (INL) Organismo dependiente de la Organización de las Naciones Unidas.

Un indicador que nos permite establecer los avances en esta consolidación son las 26 carpetas de investigación que se judicializaron en el año 2021.

Ahora bien, también expreso mi reconocimiento al personal que integra este Fiscalía por su desempeño laboral durante el año que se informa, gracias a su profesionalismo, respeto a la legalidad y derechos humanos, hoy podemos presentar estos logros.

Ahora bien, el combate a la corrupción ha sido diseñado tanto a nivel nacional como estatal, como un trabajo coordinado entre instituciones de gobierno, autónomas y la sociedad, por ello esta Fiscalía refrenda su compromiso para continuar trabajando de manera coordinada con las instituciones que conforman el Sistema Estatal Anticorrupción, a fin de obtener el resultado para el cual fue creado, combatir la corrupción, pero sobre todo, para que la sociedad confíe en sus instituciones.